

## **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

### **SELECCION DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza 298-MSI, Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo, mediante Memorando N° 0065-2015-0600-SG/MSI, el Secretario General de la MSI remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo tres (03) curriculum vitae de candidatos para representantes de la sociedad civil a integrar el Equipo Técnico, propuestos en la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD de San Isidro, llevada a cabo el 27 de marzo 2015, para la calificación correspondiente.

### **CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL EQUIPO TECNICO**

A fin de garantizar la equidad en la elección del representante de la sociedad civil que formará parte del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2016, se vio la necesidad de establecer criterios de evaluación aplicables para la mejor selección de los postulantes propuestos por el CCLD.

Mediante Acta suscrita por el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2016, de fecha 17.04.15, a propuesta de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo Corporativo, se aprobaron los “Criterios de Evaluación Detallados”, a que se sujetaría el proceso de elección del representante de la sociedad civil, en el marco de la Ordenanza N° 298-MSI - Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Adjuntos:

- Acta que aprueba los criterios de evaluación del representante de la sociedad civil
- Anexo I: Criterios de Evaluación Detallados

### **EVALUACION DE DOCUMENTOS DE CANDIDATOS PARA REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL A INTEGRARSE AL EQUIPO TECNICO**

Este proceso se desarrolló teniendo en cuenta:

1. Los tres (03) postulantes propuestos por el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD de San Isidro.
2. El Acta del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo del año 2016, que aprueba los criterios de evaluación del Representante de la Sociedad Civil ante el Equipo Técnico.
3. Aplicación de los Criterios de Evaluación Detallados, en la evaluación de los postulantes.

**RESULTADOS DE EVALUACION DE CANDIDATOS PARA LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL - PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

| Nº | CANDIDATO                       | A) EDAD (MAYOR DE 30 AÑOS) | B) NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA POR LEY | C) CANTIDAD DE REPRESENTANTES QUE LO PROPONEN | D) CANTIDAD DE AÑOS QUE RESIDE EN EL DISTRITO | E) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS | F) CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA DE TEMA DE PLANEAMIENTO | G) CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA DE TEMA DE PRESUPUESTO PÚBLICO | H) CONOCIMIENTO EN TEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA | I) CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA DE TEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | PUNTAJE TOTAL |
|----|---------------------------------|----------------------------|---|---|---|------------------------------------|---|---|--|--|---------------|
| 1  | Ing. Eduardo Carrillo Benvenuto | Cumple                     | Cumple  | 2   | 2   | 2                                  | 2   | 2   | 2  | 2  | 14            |
| 2  | Orlando Olaechea Aranza         | Cumple                     | Cumple  | 3   | 2   | 2                                  | 2   | 2   | 2  | 2  | 15            |
| 3  | Rocío Ramírez Reátegui          | Cumple                     | Cumple  |   | 2   | 2                                  | 2   | 2   | 2  | 2  | 12            |

En concordancia con la recomendación 3.2 del Informe N° 073-2015-0400-GAJ/MSI/JMD, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo ha cursado las siguientes comunicaciones:

1. Mediante Carta N° 002-2015-0500-GPPDC/MSI, se comunicó al Sr. Orlando Olaechea Aranza haber sido elegido como representante de la sociedad civil para el proceso de Presupuesto Participativo 2016 de la Municipalidad de San Isidro.
2. Asimismo, mediante Carta Nos. 003 y 004-2015-0500-GPPDC/MSI, se agradeció al Sr. Eduardo Carrillo Benvenuto y a la Srta. Rocío Ramírez Reátegui, respectivamente, por su importante participación en este proceso de planeación local y efectiva integración vecinal.

San Isidro, 13 de mayo de 2015.